

## **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE 5 BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL**

Habiendo terminado el proceso de calificación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Séptimo de la RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2021 (DOGV núm. 9046, de 23-03-2021), de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan cinco becas para la realización de prácticas profesionales en la Dirección General de Diversidad Funcional y Salud Mental.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13.4 y 5 de la ORDEN 9/2019, de 16 de octubre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencias en materia de diversidad funcional, que establece:

*4. Un vez finalizadas las entrevistas, la comisión evaluadora sumará los puntos obtenidos en esta fase a los otorgados por los restantes méritos y publicará la lista ordenada por la puntuación total obtenida, en la que se indicará cuales de ellas van a ser propuestas para la obtención de la beca por obtener la mayor puntuación. Las personas aspirantes contarán con un plazo de diez días a partir del siguiente a la fecha de publicación para formular alegaciones.*

*5. Transcurrido el plazo de alegaciones y valoradas estas, la comisión evaluadora elaborará una propuesta de resolución que contendrá las personas beneficiarias.*

Se publica el Acta de la Comisión de Evaluación, de 1 de junio de 2021, y se concede un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones se presentarán a través del procedimiento denominado "Presentación de alegaciones/subsanaciones a becas de prácticas profesionales convocadas por la Generalitat" disponible en la Guía PROP a través del enlace correspondiente a esta convocatoria.

LA SUBDIRECTORA DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL,

Firmado por Marian Villanova Fernandez el  
02/06/2021 10:15:03

